



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1675

Por la cual se prorroga un encargo

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3570 del 22 de noviembre de 2007 se encargó al Ingeniero **CARLOS AUGUSTO NEIRA TUZO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.384.995 quién desempeña en titularidad el cargo de Técnico Código 314 Grado 17 de la Oficina Asesora de Planeación Corporativa del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Oficina Asesora de Planeación Corporativa por el termino de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 23 de noviembre de 2007 mediante Acta de Posesión No. 0189 del 23 de noviembre de 2007.

Que mediante Resolución No. 1122 del 16 de mayo de 2008 modificada por la Resolución No. 1277 del 6 de junio de 2008, se dispuso la prorroga a partir del 23 de mayo de 2008 y hasta el 4 de julio de 2008 inclusive, del encargo conferido al Ingeniero **CARLOS AUGUSTO NEIRA TUZO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.384.995 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Oficina Asesora de Planeación Corporativa.

Que atendiendo estrictas necesidades del servicio se requiere prorrogar el encargo en mención hasta el día 20 de julio de 2008, inclusive.

Que el Decreto 1937 del 29 de mayo de 2007 por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1227 de 2005 establece: *"La Comisión Nacional del Servicio Civil podrá autorizar encargos o nombramientos provisionales, sin previa convocatoria a concurso, cuando por razones de reestructuración, fusión, transformación o liquidación de la entidad o por razones de estricta necesidad del servicio lo justifique el jefe de la entidad. En estos casos el termino de duración del encargo o del nombramiento provisional no podrá exceder de seis (6) meses plazo dentro del cual se deberá convocar el empleo a concurso en el termino señalado, la Comisión Nacional del Servicio Civil podrá autorizar la prorroga de los encargos y de los nombramientos provisionales hasta cuando pueda ser realizada"*

Que mediante autorización No. 06503 del 16 de mayo de 2008 la Comisión Nacional de Servicio Civil, tratándose de un cargo en vacancia definitiva, autorizó la prorroga del encargo conferido al Ingeniero **CARLOS AUGUSTO NEIRA TUZO**.

En merito de lo expuesto

9



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1675

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Prorrogar a partir del 5 de julio de 2008 y por hasta el 20 de julio de 2008 inclusive el encargo conferido mediante Resolución No. 3570 del 22 de noviembre de 2007 al Ingeniero **CARLOS AUGUSTO NEIRA TUZO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.384.995 en el cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Oficina Asesora de Planeación Corporativa.

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 04 JUL 2008


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga Lucía López
Revisó y Aprobó: Nubla Consuelo Moreno González